

EXP – UNC: 0006880/2018

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0006880/2018 en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de obra (Sin relación de empleo público) con el Sr. Alexis Demian Letzen;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 09/2013;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (Sin relación de empleo público) con el Sr. Alexis Demian Letzen desde el 04 de mayo al 30 de noviembre del año 2018, con una retribución total de \$ 18000,00 (pesos dieciocho mil con 00/100) pagaderos en 3 cuotas de \$ 6000,00 cada una en los meses de mayo, septiembre y noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de Fuente 12 del Observatorio Urbano Córdoba.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **03 MAY 2018**
RESOLUCION N°: **0454**
e.s.


AD. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.